



SELLO QUARTO, VEINTIMA
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETE
CIENTOS Y VEINTE Y TRES.

San Pedro de Alaman = La fundación que el Sr. D. Rodrigo Alaman Stude
al Sr. Comisario, sobre la paga que pretende de los días que a estado ocupa
da la Caua mision con los soldados D. Diego Latorero de Alaycobrea
Quieren en la orden de Conzernientes a esta Suma, y no es de cuenta
de las fundas segun el informe de la Comis. de Gra.
San Juan de los Rios = La fundación que el Sr. D. Juan de los Rios Comisario
dió a los días de de San Juan de los Rios de la pagada de los días de San Juan
bata la Cruzera de Navidad del de Veintidós que el tubo ou
para la obra de San Juan de los Rios en el año de 1799, con
percecho y la fabrica de la fuente segun el informe que al Sr. D. Juan
de los Rios de los Rios; azed. de proprio a quien se Comisario de Gra.
Quieren se veintidós a los gastos de los Caudales de Navidad y coradha
obra pagando de los días de acuerdo a la Contaduría de depositaria =

Mia y Contrar
en Caudal = La fundación que en el tiempo de cargo de Caleros, se dió a
la Mia que arrezde a los Caudales a la neta y an reprensión a la caja
de los Rios =

apela = Galeron y Buzca de a gelacion en el Caudal de Comisario de Gra. de
San Juan de los Rios, los Sr. D. Fernando Salas y Francisco de
Joseph Garcia y Alon Buzca de a gelacion y Suraxonno obligados
de la pagada de los Rios =

Juan de los Rios

Fuertes
Don Juan de los Rios

